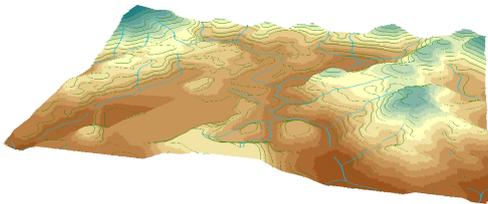


UN PAÍS CANALERO CON ABUNDANTES RECURSOS MINERALES



CONSIDERACIONES RESPECTO A QUÉ HACER- 3

“La primera mina que se desarrolle en el país, ganará la confianza y el respeto de la ciudadanía si su accionar cumple con las expectativas sociales y ambientales.”

EL PAPEL DEL ESTADO

Dónde intervienen las instituciones del Estado y las comunidades afectadas y/o beneficiadas? ¿Nuestras instituciones se encuentran adecuadas para atender esta fase y desarrollar actividades de seguimiento? ¿Los departamentos en las instituciones cuentan con los recursos económicos técnicos y humanos para hacerle frente a estos retos?

Son apenas interrogantes que permiten aclarar el panorama de indefensión ante acuerdos macroeconómicos con corporaciones extranjeras y nacionales.

Es de considerar que las debilidades registradas en diversos documentos sugieren alertas significativas que deben atenderse desde la complejidad de políticas integrales a mediano y largo plazo, garantizando mecanismos para que la letra escrita sea una permanente consulta en los avances y adecuaciones.

La fase de exploración inicial como toda actividad de búsqueda e investigación cuenta con etapas que avanzan en el tiempo y se expanden de acuerdo a los resultados. Esta fase, se traslapa con los procesos de extracción. Esto indica que, a pesar de haber culminado el estudio de factibilidad, existe la posibilidad de realizar nuevas etapas exploratorias dentro de una concesión de extracción, lo cual induce a una contradicción, que amerita una reglamentación por parte del Estado.

Esta fase de exploración extendida, debe ser sustentada por condiciones y características geológicas encontradas durante la extracción-beneficio tales como nuevos cuerpos, nuevos minerales otras asociaciones minerales, nuevos procesos etc. Es una situación que aún no se entiende realmente a los ojos de funcionarios asociados a los recursos y al ambiente. Los mismos procesos cíclicos y la falta de visión sobre los recursos, ha degenerado en estos



detalles que también cuentan con aliados externos asociados al Mercado Internacional que modifican la visión original sobre un recurso, que puede elevarlo o reducirlo en la tabla de valores.

A lo largo de la vida útil de un prospecto o yacimiento, los procesos de exploración intervienen desde su identificación inicial, su definición y limitación previa a los procesos de extracción. Los mismos, no son limitantes para el seguimiento de las actividades de exploración e investigación si es el caso. Es por eso que dicha actividad, aunque se enmarca en los procesos de beneficio y extracción, adquiere un nivel distinto por las condiciones y características del medio. Esto conlleva etapas y actividades orientadas a identificar e investigar elementos y aspectos que aparecen en el camino de la extracción.

Aquí, debe intervenir el componente científico geológico en conjunto con las entidades del Estado para promover una "comisión evaluadora" que trabaje sobre una zona de exclusión previa y que aún cuando una concesión quede deshabilitada, se mantenga su estatus dada la presencia de un recurso identificado, pero que su condición impone procesos distintos a los originales planteados.

La Dirección de Recursos Minerales por su parte debe contar con equipos, laboratorios y personal idóneo para esta labor, en coordinación con otras entidades asociadas al ambiente, al agua, así como ciencias afines, universidades; de lo contrario el conocimiento se basará en lo que presente la compañía sin la posibilidad de corroborar datos para poder hacer sugerencias o correcciones a tiempo.

Referencias:

- 1. Plan maestro para el desarrollo del sector minero de Panamá. Servicio Geológico Sueco, mayo 1995.*
- 2. El extractivismo en América Central. Julio 2015*
- 3. Memoria sobre Política Nacional de Minería. Abril 2022.*
- 4. Mineral Deposits of Central America. Boletín geológico 1034. Departamento de Estado USA. 1957.*
- 5. Evaluación del Marco de Políticas Mineras, Panamá 2020.*